



46

87344

Dn. Antonio Navarro Pérez, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Pasaje del Crédito, nº 3, solicita - registrar un Modelo de Utilidad, por 20 años, para España y sus Posesiones, que se refiere a: "SELLOS PARA LACRE Y TINTA, INCORPORADOS A UTILES DE ESCRITURA".-

-----

5 El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad lo constituye un nuevo tipo de sellos para lacre y para tinta procedentes de un pequeño tampón, que están incorporados a plumas estilográficas, bolígrafos, lápices u otros útiles de escritura, ya sea formando parte del capuchón de los mismos, o acoplados al extremo posterior de su mango, para tenerlos a mano al iniciar un escrito y al finalizarlo, a fin de poder estampar, en el encabezamiento y al pie del mismo, mediante lacre frío o caliente, o bien con tinta de tampón, un signo, 10 inicial, imagen, u otro distintivo, elegido por el interesado como propio, o bien aquellos que sean representativos de un gremio, de un club, que tengan significación heráldica, o bien que consistan en divisas y contraseñas.-

15 En los dibujos adjuntos, que constituyen parte integrante de la presente memoria descriptiva, se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo, pero no limitativo, una realización práctica de la incorporación de los sellos, a lacre y tinta, al útil de escritura y concretamente, según el ejemplo representado, al capuchón y al mango de una pluma estilográfica.



87344

20

Dichos dibujos muestran:

Fig.1. Vista alzada de una pluma estilográfica, cuya parte superior está parcialmente seccionada, para que se aprecie la disposición del sello de goma, acoplado sobre su capuchón.-

25

Fig.2. Vista en planta de la cápsula superpuesta, al extremo inferior del mango de la pluma representada en la Fig.1, y sobre la cual se halla aplicado el sello, para lacrar en frío o en caliente.-

30

Refiriéndonos concretamente a los citados dibujos, pasamos a describir, con más detalle, las particularidades de adaptación y aplicación funcional de los sellos para lacre y tinta incorporados a útiles caligráficos.-

35

Según se aprecia por la vista alzada de Fig.1, el capuchón -1- de la pluma estilográfica, presenta, en su extremo superior, un hueco -3-, de forma preferentemente esférica, pero que puede afectar cualquier otra configuración adecuada, el cual va roscado o enchufado, sobre el extremo del capuchón y por encima de la abrazadera del clip sujetador de la pluma.-

40

En el interior de dicho remate -3-, se ha dispuesto un pequeño tampón -4-, impregnado de tinta de cualquier color, el cual humedece constantemente un sello de goma -5-, adherido sobre el extremo plano del capuchón -1- de la pluma, quedando dicho sello constantemente protegido y en contacto con el tampón, al roscar o superponer, sobre el extremo superior del capuchón -1- de la pluma, la pequeña prolongación esférica -3-.

45

Cuando, al iniciar un escrito o al terminarlo, se desea imprimir, sobre el encabezamiento o al pie del mismo, la inicial, divisa, signo, contraseña o figure representativa del



87344

16

50

santo onomástico de la persona que lo utiliza, se retira la prolongación -3-, que, como hemos dicho, puede estar roscada o simplemente enchufada al extremo del capuchón -1-, quedando el sello de goma -5- en disposición de ser aplicado sobre el papel, en el cual se desea dejar impresa dicha imagen, emblema, divisa, contraseña, inicial u otra clase de signo o distintivo, elegido por el usuario de la pluma.-

55

En la parte inferior del mango -2- se ha superpuesto una cápsula -6-, ajustada y sujeta por cualquier medio, a fin de incorporar, al extremo inferior del mango, un sello metálico -7- de los empleados para lacrar en frío o en caliente, según sea el tipo de lacre empleado.-

60

Mediante la referida cápsula -6- queda unido, de manera circunstancial o permanente al mango de la pluma, el sello de lacre, cuya significación, al igual que en el sello de goma, puede variar entre los muchos emblemas de club, distintivos, o contraseñas, imágenes e iniciales, que afecten, de manera directa o indirecta, al usuario de la pluma.-

65

El espacio comprendido entre el fondo de la cápsula -6- y el extremo inferior del mango -2- de la pluma, puede ser utilizado como depósito de reserva, para contener los pequeños discos u obleas de lacre, a utilizar en distintas ocasiones, teniendo de esta manera siempre a mano el lacre necesario para grabar la inicial, signo o imagen preferida.-

70

El sello metálico -7- puede ser utilizado como un sello normal para lacrar en caliente, o bien para lacrar en frío, - utilizando discos u obleas de lacre, que se mantiene en frío, constantemente reblandecido, el cual se endurece en contacto con el aire, después de haber sido estampado con el sello.-

75

Naturalmente que la forma de acoplamiento y las dimensiones, disposición y arreglo de los sellos para lacre y tinta, -

80

87344



85

incorporados al mango y capuchón de una pluma, bolígrafo o lápiz, podrán variar, dentro de los límites del modelo, mientras no se altere esencialmente, su aplicación funcional y adaptación al útil caligráfico, manteniéndose, el sello de goma, constantemente entintado por el tampón, incorporado a la prolongación que cubre el extremo superior del capuchón.-

90

El Modelo de Utilidad por: "SELLOS PARA LACRE Y TINTA, INCORPORADOS A UTILES DE ESCRITURA", cuyo privilegio de explotación en España y sus Posesiones, se solicita por un periodo de 20 años, deberá recaer sobre las particularidades, que se concretan en las siguientes

REIVINDICACIONES

95

1ª.- "SELLOS PARA LACRE Y TINTA, INCORPORADOS A UTILES DE ESCRITURA" caracterizados por el hecho de que sobre el extremo inferior del mango de la pluma, lápiz o bolígrafo, se superpone una cápsula, adaptada a roce, o por otro medio de retención la cual lleva aplicado, en su parte inferior, un sello para lacrar, en el que se ha grabado la inicial, imagen, emblema, divisa o contraseña, que interese al usuario de la pluma, para poder lacrar, en caliente o en frío, utilizando, al efecto, discos u obleas de lacre, contenidas en el interior de la cápsula portadora del sello y alojados en el espacio comprendido entre el fondo de la misma y el extremo del mango del útil caligráfico.-

100

105

2ª.- "SELLOS PARA LACRE Y TINTA, INCORPORADOS A UTILES DE ESCRITURA" según la 1ª reivindicación, caracterizados por el hecho de que sobre el extremo superior del capuchón de la pluma, bolígrafo o lápiz, se ha dispuesto una prolongación hueca, de configuración adecuada a la de dicho capuchón, la cual se incorpora a dicho capuchón, en forma de fácil quita y pon, para cubrir un sello de goma, adherido sobre el extre-

110

16 MAY



87344

115

mo superior plano del citado capuchón, el cual queda protegido por la referida protección, que además contiene, en su interior, un pequeño tampón impregnado de tinta de cualquier color, que mantiene entintado el sello de goma, en condiciones de ser utilizado para estamparlo, al iniciar y terminar un escrito, o documento.-

120

3ª.- "SELLOS PARA LACRE Y TINTA, INCORPORADOS A UTILES DE ESCRITURA". Tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.-

Consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.-

Barcelona a 16 de Mayo de 1961.-

P.A. de Dn. Antonio Navarro Pérez.-

~~MAN B. REINTER BOLINA~~



16

Fig. 1

87344

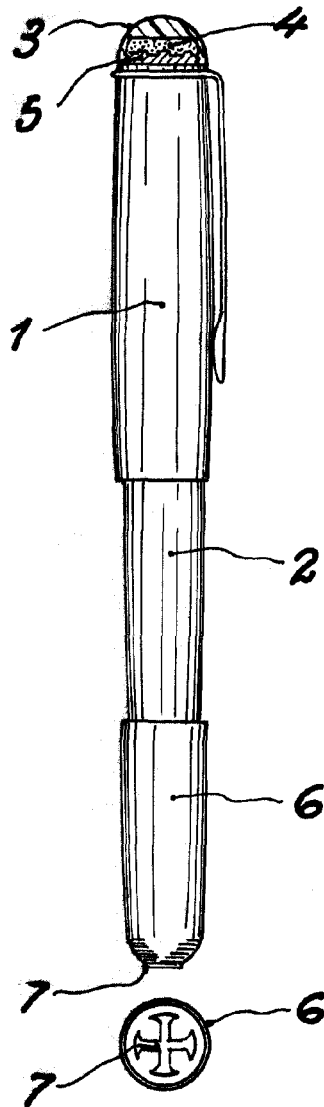


Fig. 2

Barcelona 16 Octubre 1961

*Joan B. Fentís Ricbuns*  
Joan B. Fentís Ricbuns

Escala variable